

Ignacio Ávalos
Amalio Belmonte
Ana Julia Beze
Antonio Castañón
María Egilda Castellano
Alex Ferguson
José Ángel Ferreira
Carmen García Guadilla
Humberto García Lanza de
Carlos Genatios
Ornar Harjardo Raynussen
Alicia Inciarte
Rigoberto Lanz
José Mendoza Angulo
María Guadalupe Núñez
Claudio Pama
Tulio Remírez
Rubén Reinoso
Benjamín Scharifor
Luis Ugalde SJ
Francisco José Virtaoso SJ

LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA EN EL SIGLO XXI

Encuentro realizado en la UCAB
06 al 08 de junio de 2011

Universidad Católica
Andrés Bello
Caracas, 2011



LA NUEVA REFORMA DE LA DIVERSIDAD UNIVERSITARIA: DE LA DIFERENCIACIÓN INSTITUCIONAL A LA DIVERSIDAD EDUCATIVA

Claudio Rama*

1. LAS REFORMAS DEL SIGLO XX

La universidad latinoamericana ha sido impactada y transformada en el siglo XX por diversas y sucesivas reformas, en tanto visiones y concepciones sobre como articular la universidad a la sociedad. La condición para la irrupción de estos proyectos reformistas es la autonomía y la libertad, en tanto ellas han hecho posible su formulación e instrumentación¹. La universidad latinoamericana es así hoy el resultado de los diversos y sucesivos impulsos reformistas, entre los cuales destacan el movimiento reformador de los estudios generales, las propuestas de departamentalización universitaria, las reformas tecnocráticas y las reformas revolucionarias. Estas múltiples reformas han ido cambiando el perfil de su modelo arquetípico conformado a partir de las banderas de la reforma de Córdoba, que instauró la autonomía y la cogestión, las cuales han sido permeables y porosas a la introducción de cambios en su funcionamiento, bajo una forma lenta, gradual y consensual. Así, esta característica estructural de la universidad latinoamericana ha permitido la introducción de diversidad de orientaciones y ha permitido ir pasando de un modelo único², a una realidad diferenciada de multiplicidad de “universidades latinoamericanas”. Las reformas en el mundo universitario son un proceso continuo que sobre la base de las dinámicas anterior de conformaciones institucionales y educativas, que buscan resolver diversos problemas de funcionamiento sobre contextos de relativa autonomía, y en función de ideas y principios de cada comunidad académica. Visto panorámicamente todos los diversos intentos reformistas han ido contribuyendo a la construcción de múltiples

* Por motivo de fuerza mayor, el doctor Claudio Rama no pudo viajar desde Uruguay a Venezuela para leer su conferencia que nos había enviado previamente. En su nombre, el Doctor Andrés Cañizález leyó buena parte de la misma.

1 Rama, Claudio. “La universidad pública latinoamericana: entre el cambio y la continuidad ante las nuevas realidades”. Ponencia presentada en el Foro Mundial: La Universidad Pública: Retrospectiva y Prospectiva hacia el 2025. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México, DF, 12-13 de mayo del 2011.

2 El modelo de universidad latinoamericana arquetípica derivado de la reforma de Córdoba se visualiza en Sánchez, Luis Alberto (1949). “La universidad latinoamericana. Estudio comparativo. Compendio”. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Este estereotipo, es muy diferente sin embargo de las banderas de Córdoba. Para ver los discursos de los protagonistas de esta reforma véase González, Julio (1987), “La Universidad. Teoría y acción de reforma”, Universidad Nacional de San Luis, Argentina.

caminos universitarios y a la tensión entre esas orientaciones y los deseos de estructurar modelos únicos.

2. LA DIFERENCIACIÓN INSTITUCIONAL COMO REFORMA UNIVERSITARIA DE FINES DEL SIGLO XX

Desde los 70, se ha producido otra reforma de la universidad latinoamericana signada por su diferenciación institucional. Este impulso que atravesó a toda la región durante un periodo de veinte años, transformó definitivamente la dinámica de la universidad y creó verdaderos sistemas universitarios orientados a cubrir las crecientes demandas de acceso. La diferenciación universitaria fue la respuesta tanto gubernamental como del mercado a dos grandes desafíos que atravesaron a todos los países: por un lado la radicalización de la universidad revolucionaria que deterioró la gobernabilidad, confrontó las universidades con sus gobiernos y deterioró la calidad, y por el otro la expansión de las demandas de ingreso y la incapacidad de generar aportes presupuestales en la dimensión que crecían dichas demandas. El movimiento reformista tuvo así como expresión en primera instancia la diferenciación pública, y posteriormente la expansión privada, con lo cual creó un sistema dual aumentando la tipología institucional, pero no alterando las estructuras pedagógicas ni curriculares.

a. Diferenciación pública

La radicalización universitaria de los 70 y la necesidad de producir una mayor apertura de ofertas fue la base de la diferenciación pública. En Venezuela se expresó en la Ley de Universidades de 1971 por el cual se crearon nuevas configuraciones a través de las universidades experimentales; en México, Argentina, Brasil, Perú o Bolivia, la universidad se regionalizó; en Costa Rica, Colombia y Venezuela además se agregaron ofertas de educación a distancia: en otros países se crearon universidades pedagógicas (Venezuela, Colombia, México, Honduras), etc. En algunos países se dividieron las universidades públicas creando nuevas universidades (Panamá, Nicaragua, Chile) y en otras se unieron institutos terciarios para crear una universidad (UPEL-Venezuela). Algunas vertientes de la diferenciación de la universidad pública tuvieron una connotación regional impulsada por los distintos niveles político-institucionales de las regiones. Con ello la universidad pasó a ser más nacional y menos de las capitales o grandes ciudades. Muchas

de las nuevas universidades tuvieron también menos nivel de autonomía. Esta diferenciación pública no se produjo en todos los países: Uruguay, El Salvador, Guatemala o República Dominicana, mantuvieron su modelo monopólico y se derivó en macrouiversidades.

b. Diferenciación privada

La diferenciación dada por la expansión de la educación privada fue un proceso posterior, y tuvo su clímax desde mediados de los 80³. Nacida en el marco de la educación de elites religiosas, desde los 80 se amplió para favorecer la absorción de las demandas insatisfechas generadas a partir de restricciones al acceso en el sector público, dada las limitaciones de los recursos y los intereses de algunas instituciones de garantizar mínimos estándares de calidad. El aumento de las demandas de acceso ante la explosión de la educación media y las limitaciones a incrementar los recursos facilitaron esa expansión privada y la conformación del modelo dual. Esta fue una de las reformas más completas de la educación superior a escala regional⁴. La privatización aumentó de oferta, abarató los precios, aumentó la diferenciación institucional y la competencia, y con ello acercó la universidad a las demandas, más allá de estructurarse bajo una reducida innovación y diversidad de modelos pedagógicos y curriculares.

3. LA REFORMA DE LA CALIDAD

La amplia diferenciación institucional tanto pública como privada, bajo lógicas de mercado sin regulación derivó en la diferenciación de la calidad por diferencia en las calificaciones docentes y en las infraestructuras educativas. Tal realidad derivó a su vez desde mediados de los 90 en la reforma de la calidad que ha propendido a acotar la diferenciación de los niveles educativos que el mercado, los gobiernos y las universidades conformaron bajo la diferenciación institucional. Este movimiento reformista derivó de la diferenciación anterior y se focalizó en la búsqueda de la calidad sobre una concepción de la educación como un bien público y la calidad como un resultado de los controles. Esto estructuró nuevas ideas y prácticas educativas a escala regional e introdujo sistemas de aseguramiento de

3 Para ver el tema de la expansión privada en la región pero también en otras zonas, Altbach, Philip (coordinador) (2002), "educación superior privada", UNAM, Porrúa, México.

4 Una visión regional de las reformas estructurales se puede ver en Rama, Claudio (2006). "La tercera reforma de la educación superior en América Latina". Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, y en Krotsch, Pedro (2001). "Educación superior y reformas comparadas". Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

la calidad sobre la base de estándares mínimos obligatorios bajo lógicas sistémicas públicas de los gobiernos, junto a una relativa flexibilidad y voluntariedad de los estándares de alta calidad, impulsados por incentivos de recursos, de imagen o inclusive legales en algunos casos⁵.

Este impulso regulador caracterizó toda la región y fue como referimos en parte una derivación de la diferenciación de los 80 y 90 sin controles de calidad y sin sistemas de información que permitieran conocer y tomar decisiones a partir del conocimiento de los niveles de calidad ofertados por las instituciones y sus profesionales. La focalización en el tema de la calidad y el establecimiento de las agencias de evaluación y acreditación fue una reforma propia y específica, resultado de un tipo de conformación de amplios y diversificados sistemas universitarios bajo lógicas de mercado con baja regulación. La diversificación institucional anterior produjo un aumento de la tipología de instituciones pero no estuvo acompañada garantías e información del valor real de las certificaciones y del principio de la calidad que es el objetivo de la educación. En ese sentido, la diferenciación institucional de los 90, terminó siendo, necesariamente, acotada por las reformas que introducción los sistemas de aseguramiento de la calidad. Se redujo, a través de las regulaciones de calidad, la tasa de crecimiento o la propia cantidad de instituciones y la oferta de programas fue más controlada. Ese proceso estuvo también vinculado a cambios en los mercados laborales y a los niveles de creación de conocimiento, y se produjo a escala mundial, fundamentalmente donde no existían previamente como en América Latina y Europa. La calidad y la regulación buscaron acotar la diferenciación

La reforma introdujo estándares y controles de calidad públicos ante una oferta tan diversa y un reclamo de información pública del valor de las certificaciones. Aunque hubo intentos de introducir los sistemas de aseguramiento bajo lógicas sistémicas, ante la incapacidad de lograr consensuar, finalmente en toda la región, se aprobaron marcos legales por los cuales los gobiernos nacionales se constituyeron en los garantes de la producción de la información y en la regulación mediante el establecimiento de condiciones básicas de funcionamiento de los sistemas de educación superior en tanto prestadores del complejo servicio de formación y habilitación profesional. Tal dinámica sin embargo tendió a introducir una relativa

5 Una visión panorámica de la reforma de la calidad a nivel de los distintos países de la región se puede ver en Cinda -Iesalc (2005), "Los procesos de acreditación en el desarrollo de las universidades", Cinda, Santiago de Chile; Unesco-Iesalc (2005) "La evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina", Iesalc, La Habana.

desautonomización de la universidad latinoamericana⁶, y también una presión hacia la homogenización de los sistemas universitarios⁷. Tal realidad también se expresó en la proliferación de regulaciones, limitaciones a la diversidad y pérdida de capacidad innovativa y de renovación de las instituciones y del propio sistema terciario.⁸ El concepto de la calidad se formalizó y burocratizó como regulación normativa y la estructuración hacia modelos únicos del proceso de enseñanza y no a partir de la articulación de estándares mínimos de aprendizajes y diversidad de procesos educativos⁹. Esta reforma de la calidad, tiene a su vez diversas fases que han ido marcando un avance de dichos impulsos y que están permitiendo pasar a sistemas más regulados y fiscalizados desde la génesis de agencias de evaluación y acreditación a amplios sistemas de aseguramiento de la calidad a partir de acreditaciones internacionales, licenciamientos y recertificación de competencias profesionales y obligatoriedad directa o indirecta de la acreditación¹⁰.

Tal escenario de fiscalización y control ha comenzado a dar paso a un nuevo movimiento reformista centrado en los aprendizajes y en la diversidad de los procesos de enseñanza, los currículos y las pedagogías, y no simplemente en las instituciones.

4. LA DIVERSIDAD COMO EJE DE LAS NUEVAS REFORMAS EN EL SIGLO XXI

Mientras que en la fase anterior se produjo una diferenciación institucional, el nuevo movimiento impulsa la diversidad curricular y pedagógica a través una amplia y variada reforma centrada de la diversidad. Ella se expresa en múltiples direcciones. Desde algunas focalizadas en los aspectos curriculares, otras

-
- 6 Este proceso llevo en el caso de la Universidad de Buenos Aires a un planteo constitucional. Véase, Finocchiaro, Alejandro (2004), "UBA c/ Estado Nacional. Un estudio sobre autonomía universitaria", Prometeo 3010, Buenos Aires.
 - 7 Rama, Claudio (2009), "La universidad latinoamericana en la encrucijada de sus tendencias". 1 edición, Unicaribe República Dominicana.
 - 8 Para referir esos impactos en las limitaciones en la autonomía e innovación vease por ejemplo para Argentina, Ruiz, Guillermo y Cardinaux, Nancy (2010). "La autonomía universitaria: Definiciones normativas y jurisprudencias en clave histórica actual", UBA, La Ley, Buenos Aires. Para Colombia ver Ascun – Xiomara Zarur (2004), "Autonomía Universitaria. Un marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia. Ascun, Bogotá.
 - 9 Una evaluación de la evaluación para el caso de México, se puede visualizar en Díaz Barriga, Ángel (coordinador), (2008), "Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas mexicana", Iisue, México.
 - 10 Rama, Claudio (2011). "Paradigmas emergentes, competencias profesionales y nuevos modelos universitarios en América Latina". 1 reedición. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

centradas en los aspectos de acceso, u otras más centradas en las diversidades pedagógicas. Constituyen procesos de reformas que están conformando las bases de “la universidad de la diversidad” que es necesariamente plural y autónoma. La introducción de estas reformas de la diversidad requiere flexibilidades pedagógicas y tecnológicas, y se conforman como la expresión de un amplio conjunto de políticas curriculares, pedagógicas y organizaciones, así como también tecnológicas, focalizadas en el aprendizaje. Muchas de ellas inclusive se focalizan en la atención a la diversidad de las personas y se identifican a políticas de acceso de las personas excluidas y que por ello también implican cambios pedagógicos y hasta curriculares: braille para ciegos, rampas para los lisiados, educación virtual o a distancia para los presos, educación intercultural bilingüe para los indígenas, amplitud de horarios nocturnos o sabatinos para quienes trabajan, atención especial para las mujeres embarazadas, flexibilidad de documentación para inmigrantes o desplazados, cursos intensivos para estudiantes trabajadores o extranjeros, etc. El tema sin embargo no solo la diversidad de sujetos de los procesos de enseñanza, y que por ende impone diversidad de procesos de enseñanza, con diversidad de pertinencias, diversidad de estructuras organizacionales y diversidad de competencias, sino también diversidad misma de pertinencias, de articulaciones, de egresos o de currículos. Así irrumpen también múltiples educaciones como la educación teórica, la educación práctica, la educación en red, virtual, a distancia, semipresencial, y la educación especializada, como parte de esas diversidades curriculares y pedagógicas.

En una de sus orientaciones “las reformas de la diversidad” apuntan a la conformación de instituciones basadas en el diálogo de saberes, ya que el saber nace del intercambio entre paradigmas y de conocimientos diferentes, y que en algunos casos, se apunta a instituciones que dialogan con el mercado a través de la articulación con las empresas a través de incubadoras de empresas, parques tecnológicos o redes de investigación internacionales. Asistimos también al desarrollo de ofertas basadas en pertinencias globales e inclusive a la creación de universidades de clase mundial¹¹ o glociales. La diversidad es también el pasaje a nuevas formas de creación del conocimiento, en cual, como lo sostiene el modo 2 de creación, que entre otras cosas, implica alianzas diversas entre el mercado, la academia, la sociedad y el estado, formatos inter o multidisciplinares, articulación a la práctica y pluralidad de enfoques por competencias. También la investigación

11 Salmi, Jamil (2009), “El desafío de crear universidades de rango mundial”, Mayor Ediciones – Banco Mundial, Colombia.

como la docencia, se transforman hacia modalidades muy diversas derivadas de la salida del laboratorio y del aula como formas de su realización.

Es una dinámica que está produciendo dinámicas reformistas diversas. Si bien puede haber cambios específicos a nivel de universidades que promueven la virtualización, la equidad, la investigación, la articulación social, o la práctica académica, en un movimiento más amplio de corte sistémico, que apunta a la diversidad. Es también una continuidad histórica, en tanto hemos ido pasando de la “universidad latinoamericana” como único arquetipo tal como se expresó en los 50, a un escenario marcados por “las universidades latinoamericana” en lo institucional y que bajo este nuevo movimiento reformista, se concibe como una más amplia diversidad universitaria, no solo en lo institucional sino en lo propiamente educativo.

a. El debate calidad equidad

Este desafío de la diversidad y por ende de nuevas articulaciones diferenciadas entre las universidades y las sociedades, está construido sobre los pilares de los sistemas de aseguramiento de la calidad y los estándares mínimos obligatorios, pero también sobre la autonomía que es lo que permite la diversidad de caminos. Ello impone que el debate del binomio “equidad-calidad” y “regulación-libertad” se tornen más complejos por la propia dificultad de controlar la diversidad, la flexibilidad que requiere en aumento de la presión competitiva y las crecientes complejidades y desigualdades de los mercados de trabajo.

En los últimos años, uno de los enfoques de la reflexión intelectual en la búsqueda de dar una solución a ese núcleo aparentemente contradictorio se ha orientado al reconocimiento de las personas en el marco del multiculturalismo¹². En la base de este criterio, está el concepto de interculturalidad, en tanto sello contemporáneo de todas las sociedades modernas, en un mundo global que requiere el diálogo de las diversidades culturales como mecanismo de construcción de sociedades basadas en la solidaridad y la convivencia. Es el reconocimiento de que todos somos distintos y de que la fraternidad y el trabajo en equipo son la base del mejoramiento de la calidad y de la equidad. No es una dinámica de tensiones fáciles de articular y congeniar la polaridad “calidad-equidad” o “diversidad-

12 Ver Charles Taylor, “El multiculturalismo y la política del reconocimiento”, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

regulación". Ello requiere lógicas sistémicas y dinámicas de negociación y niveles de libertad bajo estándares sistémicos mínimos. Nuestras sociedades heterogéneas y desiguales son el producto diverso de un histórico proceso de hibridación, de las mezclas de distintas culturas y mercados que crean o reproducen desigualdades y que generan múltiples diferenciaciones. Pero las diversidades no se acotan en las personas, sino que ellas son las bases y también las expresiones de los múltiples intereses, enfoques, niveles de demandas o proyectos de formación de capital humano. Igualmente, también es parte de una dinámica de mercados laborales cada vez más diferenciados como resultado de la expansión de los conocimientos, la globalización y el aumento de la división técnica y social del trabajo que dichos procesos han facilitado. El enfoque del currículo por competencias se apoya en la diversidad, e inclusive reconoce las competencias multiculturales¹³. La diversidad de personas, de enfoques pedagógicos, de instituciones educativas, mercados laborales y su reconocimiento, es la gran característica del siglo XXI, y es el eje, en lo educativo, de políticas de reconocimiento de la diversidad, políticas proactivas de compensación, articulación de saberes y dinámicas de autonomía, libertad en los procesos de docencia e investigación y enfoque centrado en el aprendizaje de competencias. No hay una diversidad buena y otra mala. Todas son expresiones de las sociedades y sus diversos grupos, y por ende las reformas de la diversidad propenden a flexibilidad curricular, recorridos individuales y múltiples ambientes de aprendizaje¹⁴.

Estas reformas tienen por ende múltiples espacios de concreción. Las personas privadas de su libertad en las cárceles, por ejemplo, constituyen una vasta población, muchas de las cuales podrían ingresar al nivel superior pero están excluidas de esta posibilidad bajo los modelos actuales, en tanto la universidad no traspasa esas rejas, así como tampoco atraviesa las barreras que aíslan a las comunidades indígenas. En ello sin duda se requiere acción pública. En distinta

13 Argudín, Yolanda (2005), "Educación basada en competencias. Nociones y antecedentes", Trillas, México. Al respecto véase la extensión bibliografía de Sergio Tobón. Una pequeña síntesis en "Aspectos básicos de la formación basada en competencias" (2006). Mecesus, Talca, Chile. <http://www.uv.mx/facpsi/proyectoaula/documents/Lectura5.pdf>. Véase también Guerrero Serón, Antonio (1999). "El enfoque de las competencias profesionales: una solución conflictiva a la relación entre formación y empleo", Revista Complutense de Educación 155N: 1130-2496, 1999, Vol. 10, u. 1:335-360. <http://revistas.ucm.es/edu/11302496/articulos/RCED9999120335A.PDF>. También a quien ha trabajado más el tema: Perrenoud, Philippe (2001), "La formación de los docentes en el siglo XXI", Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación Universidad de Ginebra. Revista de Tecnología Educativa (Santiago - Chile), XIV, N° 3, http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html

14 La diversidad es vista como una expresión de cambios en la sociedad. Barnett, Ronald (2005). "A universidades em uma era de supercomplexidade". Editora Anhembi Morumbi, SP. Brasil.

dimensión, también hay demandas como las de las empresas o de estudiantes que requieren competencias idiomáticas o que requieren la adquisición de habilidades y destrezas que les permitan la innovación, el trabajo a escala global o la creación de campos interdisciplinarios o sistémicos de saberes. Pero también los diversos grupos o las empresas que requieren creación de saberes e innovaciones, o los mercados laborales que reclaman habilidades y destrezas con nuevas competencias para el siglo XXI. En este sentido, el movimiento reformador, es un movimiento de valores, de libertades y de compromisos diferenciados de las instituciones con sus propias vocaciones o misiones, para permitir y construir los caminos diversos que reclaman los distintos grupos socioculturales.

5. LA DIVERSIDAD Y LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La rápida renovación de saberes está produciendo un nuevo escenario en la educación superior ya que las tradicionales estructuras de transferencia de saber, o sea los profesores, no tienen la capacidad suficiente para apropiarse de la actual multiplicidad de nuevos saberes. Algunas de las prácticas de enseñanza aún vigentes resultan hoy obsoletas, situación que requiere de un proceso rápido de renovación, simultáneo, de saberes y destrezas, y de apertura de las aulas y cambio de las instituciones. En este dinámico escenario nadie puede acceder a la totalidad del conocimiento y por ende a su transmisión, lleva necesariamente a reflexionar sobre el nuevo rol del docente y de las instituciones y el nuevo rol educativo en facilitar los accesos libres a la información.

En el contexto del cambio sociotecnológico, los sistemas educativos están realizando giros copernicanos para reconfigurarse como sistemas de aprendizajes focalizados en la capacidad de aprender y en el aprendizaje de saberes utilizables en contextos de creciente obsolescencia y renovación de los conocimientos y de irrupción de nuevas tecnologías comunicacionales. En este nuevo contexto de saberes y tecnologías, el docente comienza a cumplir la función de tutor y el currículo se estructura por competencias con diversidad de modalidades pedagógicas y de recursos instruccionales¹⁵. El docente pasa a ser un profesional actualizado y con

15 Una visión muy diferenciada de multiplicidad de desarrollo tecnológicos y pedagógicos asociados a las TIC que van cambiando el rol del docente se puede ver en las memorias de los trabajos aceptados en la Conferencia conjunta Iberoamericana sobre Tecnologías para el Aprendizaje (CCLTA-2009), en Prieto Méndez, Manuel E y otros (2009) "Recursos digitales para el aprendizaje". Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán,

habilidades para contribuir a que los estudiantes busquen y obtengan adecuadamente la información, procesen los diversos saberes, investiguen realidades, busquen y hasta propongan nuevas hipótesis y teorías. El cambio del rol del docente que deja de ser un mero transmisor de saberes del pasado, es también el cambio de las instituciones, que hacen que el diálogo intercultural, interdisciplinario, intersocial, etc., o sea el diálogo de saberes y de perspectivas distintas, sean la base de nuevas concepciones pedagógicas, asociadas a la práctica, la educación especializada de posgrado, las dinámicas crecientemente digitalizadas, y que se articulan en un enfoque por competencias. Esta diversidad de modalidades educativas y de libertades, es también un componente de la diversidad de saberes, la ausencia kuhiana de verdades y el diálogo de los diferentes enfoques.

En este sentido, las nuevas reflexiones ponen el acento en el reconocimiento de que las instituciones no pueden contener y por ende tampoco transmitir todos los saberes, y por ende se plantea tanto la diversidad de métodos, como la especialización institucional y la necesidad de articulación y de vinculación dentro de redes globalizadas con acento en los mercados, las múltiples pertinencias, y las prácticas y pasantías académicas o la investigación interdisciplinaria. La inclusión de otros sectores socioeconómicos contribuye en este sentido a crear los diálogos necesarios para que las universidades puedan expandir sus propias fronteras del conocimiento. La investigación es un caso claro que se estructura como un diálogo y una alianza entre el mercado, la academia y la sociedad, como concibe la teoría de la triple hélice.

La reforma de la diversidad, busca ampliar los escenarios superando la mera existencia de sistemas diferenciados en lo institucional, pero homogéneos en lo académico a través de impulsar lógicas educativas múltiples y deshomogenizadas ajustadas a las personas.

Este nuevo enfoque reformista se centra en lo diverso como expresión social, pedagógica y epistemológica, y también en su contribución a la construcción de espacios de conocimiento y en la necesidad de integrar lo local y lo global, lo presencial y lo virtual, lo teórico y lo práctico, lo público y lo privado, en el marco de currículos flexibles, libertad de cátedra, enfoques por competencias, diferenciaciones institucionales y autonomía de gestión, pero también sobre estándares mínimos

México. Su avance en la región puede visualizarse en los diversos libros publicado por el Observatorio de la Ecuación Virtual en América Latina y el Caribe (Virtual Educa). <http://observatoriouniversitario.info>

como base de la equidad¹⁶. Es una reforma que fundamentalmente se centra en los estudiantes como sujetos sociales e individuales, mucho más que otras reformas más centradas en las instituciones, las formas educativas o la política. Son además las formas de dar respuestas a la peor desigualdad que existe y que se está expandiendo a escala global: la iniquidad en el acceso al saber y la brecha del conocimiento, y que por ende hace del excluido el mayor objeto de la reforma.

En la región, los 90 nos han dado, la diferenciación institucional, pero las prácticas regulatorias han introducido regulaciones, que aunque nacidas desde la necesidad de establecer estándares mínimos, han pasado a acotar todos los componentes del proceso de enseñanza, y con ello limitando cada vez más la diversidad y libertad necesaria de la educación contemporánea. En este sentido, la reforma de diversidad es la demanda de libertad buscando un equilibrio entre regulación e innovación. Como nunca cabe recordar la frase de Felipe González “la burocracia no tiene imaginación. La innovación está en la sociedad”.

Sin duda, las universidades no pueden realizar todos sus fines, sino que se requieren políticas públicas, que faciliten la investigación a través de estímulos o la movilidad académica estudiantil y docente a partir de sistemas de reconocimiento y de creditización de los aprendizajes. El equilibrio de tanta regulación como sea necesaria y tanta libertad y diversidad como sea posible, es el principio de la creación de conocimiento y mejoramiento de la calidad. Por ello se requiere promover el diálogo de diversidades, la confrontación de enfoques y perspectivas entre distintos, ya que es a través del diálogo y del trabajo entre las diversidades que se crea el conocimiento¹⁷. Este no se construye con base en certezas, sino gracias a los interrogantes que surgen entre seres distintos que se comunican, formulan e instrumentan caminos educativos con autonomía. Bajo este enfoque, la construcción de universidades de la diversidad se produce cuando se da cabida a toda la sociedad y a sus diversos sectores.

16 Este escenario es visto también como una forma asociada a la responsabilidad social universitaria desde un enfoque de la ética. Zuluaga, Silvio (2009). “Responsabilidad social universitaria. Estudio de caso sobre paz y competitividades de la Universidad Autónoma de Manizales”. UAM, Colombia.

17 Edgar Morin ha analizado ampliamente el proceso colectivo y entre distintos en la generación del conocimiento. Al respecto ver (1988) “El método. El conocimiento del conocimiento”, Cátedra, Madrid, o el archiconocido “Los siete saberes necesario a la educación del futuro”. (2000). Cipost-lesalc, Caracas.

6. LAS MÚLTIPLES DIVERSIDADES UNIVERSITARIAS

Diferentes somos todos, y la sociedad ha ido promoviendo que seamos más diversos y, en consecuencia, más libres. En este contexto se plantea la multiversidad, como expresión de un movimiento que habiendo pasado de la universidad como un arquetipo único, ha construye la diferenciación institucional y requiere ahora la diversidad académica en tanto expresión de las distintas misiones institucionales, de sus diferenciados cuerpos académicos y la multiplicidad de movimientos estudiantiles.

Las reformas de la diversidad son múltiples y por ende se tiende a perder su unidad. Pueden reducirse y acotarse a unas diversidades, o fundarse en la multa en la multidiversidad. Entre esas posibilidades de caminos, encontramos las reformas que apuntan a la diversidad curricular, las cuales tienden a incorporar la flexibilidad de recorridos y las competencias¹⁸. Igualmente, las reformas de la diversidad pedagógica, apuntan a cambios en los métodos de enseñanza, a la salida del aula, a la incorporación de las TC, a una mayor intensidad de las pasantías y prácticas, en la movilidad académica. Podemos referir también a las reformas que apuntan a la diversidad de pertinencias, atendiendo a los diferentes mercados laborales, a los diversos niveles de demandas regionales, donde lo glocal¹⁹, lo local, lo nacional o lo internacional se mezclan diferenciadamente en las estructuras curriculares²⁰. Ello se asocia también a las reformas de las diversidades de articulaciones, con diversidad de opciones sociales, económicas, regionales o políticas²¹. Asociado a lo anterior podemos referir las reformas atendiendo a la diversidad de sujetos educativos y a la multiplicidad o la especialización de los estudiantes. La diversidad de accesos es también la forma que se expresará este objetivo de la inclusión.

18 Para analizar la diversidad en lo curricular, vease Fernández, Alejandra (2004), "Universidad y currículo en Venezuela. Hacia el tercer milenio", UCV, Caracas. En la línea de la diversidad del enfoque por competencias vease Sacristán, Gimeno (comp) (2008). "Educar por competencias, ¿Qué hay de nuevo?", Morata, Madrid. Otra modelo específico de desarrollo curricular y pedagógico véase en Araujo, Ulises y Sastres, Genoveva (coodrs) (2008). "El aprendizaje basado en problemas. Una perspectiva de la enseñanza en la universidad". Gedisa, España.

19 Una original visión de lo glocal, en tanto espacio de lo local y lo global se puede referir en González Cruz (2001) "Lugarización y Globalización". Universidad del Valle del Momboy, Venezuela.

20 Para analizar las características del currículo internacional en el proceso de internacionalización de la educación superior, véase Gacel-Ávila (2003). "La internacionalización de la educación. Paradigma para la ciudadanía global". Universidad de Guadalajara, México .

21 Un buen análisis de caso de México en los 90 se puede observar en Martínez, Felipe (2002). "La federalización de la educación superior en México. Alcances y limitaciones del proceso en la década del noventa". Anuiés, México.

7. LAS MACROTENDENCIAS UNIVERSITARIAS

La reforma de la diversidad es mucho más que multiculturalismo o multipedagogismo. Ella está inserta en el marco de transformaciones más amplias de los sistemas universitarios. Al analizar la prospectiva de los sistemas universitarios se verifican cambios tendenciales que se consolidan en seis macrotendencias, con sus propios impulsores y que generan a su vez sus respectivas macrotensiones²². Esas fuerzas conforman un escenario tendencial diverso, conflictivo y contradictorio de transformaciones que tiende a aumentar el nivel de entropía del sistema terciario en la región en el contexto de la globalización, la mercantilización, los cambios tecnológicos y la expansión de los conocimientos. Entre esas Macrotendencias - Macrotensiones podemos referir a los binomios de la masificación - deselitización de la educación superior (derivado de la tendencia a expansión de la cobertura, la diferenciación estudiantil y la diferenciación de los accesos); la diferenciación - deshomogenización (derivado de la diferenciación institucional, de la fragmentación institucional, de complejización de las universidades, y de la tendencia a la flexibilización de las estructuras curriculares), la regulación-desautonomización (derivado del aumento del rol del Estado como fiscalizador, del establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad, del nacimiento de regulaciones internacionales); la internacionalización-desnacionalización (derivada de la globalización de los flujos de conocimiento, de la especialización con los posgrados y de la acreditación internacional como mecanismo de aumentar el valor de las certificaciones, con convergencia de los estándares a través de la recertificación de competencias); la virtualización-despresencialización (derivada de la transformación de las industrias culturales en industrias educativas con la digitalización y a la expansión de la educación a distancia virtual); y la mercantilización-desgratuitarización de la educación superior (resultado del aumento de los costos educativos y de la diversificación de las fuentes financieras, de la privatización y de la propietarización de la investigación y del conocimiento).

22 Hemos analizado las macrotendencias y macrotensiones en Rama, Claudio (2009), "La universidad latinoamericana en la encrucijada de sus tendencias". 1 edición, Unicaribe República Dominicana.

Impactos de las reformas de la diversidad

| Modelo educativo | Variables | Macro Tendencias | Macro Tensiones |
|------------------|---|----------------------|------------------------|
| Elite | -Matrícula -Acceso -Políticas | Masificación | Des- elitización |
| Autonomía - Lib | -Evaluación -Instrumentos -Certificación -Organización | Regulaciones | Des- autonomización |
| Homogeneo | -Diferenciación -Currículo -Extensión | Diferenciación | Des- homogenización |
| Guatuidad | -Financiamiento -Ed. privada -Investigación | Mercantilización | Des- gratuitarización |
| Nacional | -Nuevos Provee. -Regul. Intern. -Postgrado -Acred. Intern. | Internacionalización | Des- nacionalización |
| Presencial | -NTIC -EaD -Normas EaD | Virtualización | Des- presencialización |

Estas macro tendencias se están produciendo en América Latina en todos los sistemas terciarios nacionales, con sus propias especificidades en los niveles locales, pero que convergen a nivel regional en relativa sintonía y marcan el contexto de “las reformas de la diversidad” como motores impulsores de esas macro tendencias. Tal vez, sean inclusive procesos que atraviesen a todas las regiones a nivel mundial y que se conformen como dinámicas globales de la educación superior. Estas macro tendencias pautan los ejes de las reformas y transformaciones en curso, y son al tiempo los espacios de tensiones políticas, de conflictos académicos e institucionales, dado por el pasaje desde los marcos de funcionamiento y paradigmas anteriores hacia nuevas dinámicas universitarias, con complejos escenarios políticos, y académicos y reingenierías y reformas organizacionales. Las transiciones en curso a nivel de las universidades y los sistemas de educación superior son múltiples, entendiéndose por transición el proceso mediante (y durante) el cual determinadas reglas de juego son transformadas hasta producir una nueva forma de funcionamiento más flexible de los sistemas de educación superior. La prospectiva no permite visualizar el largo plazo, pero sí permite asegurar que será una dinámica de tensiones y cambios. La transición se percibe entonces como un tiempo complejo impulsado por propuestas de reformas, con diversas

opciones y de difícil predictibilidad sobre el comportamiento de los actores. Se constituye como un tiempo regido por la definición e instrumentación de nuevas reglas de funcionamiento institucionales, y el desarrollo de nuevas articulaciones sociales, académicas y normativas que van incentivando y desarrollando los ejes que facilitan la instrumentación de los cambios. El comportamiento de los actores políticos, económicos y académicos, y de sus ideas fuerzas, se han mostrado como la dimensión relevante de esos procesos de transición. Sin embargo, más allá de las orientaciones tendenciales, la transición tiende a estar condicionada por la acción de los diversos actores políticamente significativos de los procesos de creación y transmisión de saberes y en las ideas de autonomía en el entorno universitario. Los actores actúan en este escenario como impulsores de sus particularidades visiones de cómo se responde a esos contextos que imponen la macrotendencias referidas. En este sentido, las reformas de la diversidad, se constituyen como el paraguas que facilita y permite impulsar la fundamentalmente la macrotendencia a la deshomogenización.

Así, las reformas de la diversidad, parecen constituirse en el mecanismo de facilitación, legitimación y organización de las transiciones universitarias, en tanto tocan las bases de la identidad universitaria, a saber la libertad de las comunidades académicas, la autonomía de las instituciones y la construcción de propias de los estudiantes.

Las reformas de las diversidades no conforman un camino claro sino múltiple lleno de tensiones y las diversas propuestas reformistas imponen cambios de dirección y entonación permanente de las políticas, en tanto pasaje de una forma de organización de los sistemas de educación superior a escala global, de sus fines y cometidos y de la distribución del poder entre los diversos actores e instituciones, hacia una nueva y distinta articulación institucional en el cual distintos actores interactúan y se producen modalidades de asignación y distribución del poder cada vez más diferenciadas. Las variables actúan independientemente pero tienden a convergir en esas grandes macrotendencias que hemos referido, y que además son contradictorias entre ellas, mostrando un escenario inestable de fuerzas en pugna con orientaciones diferenciadas.

Las reformas de la diversidad tienen en este sentido un alto grado de indeterminación de las acciones políticas de los actores, en tanto que pueden ser parte de un proceso de redefinición y de reingenierías mismas de las instituciones,

y en este contexto luchando contra el exceso de las regulaciones públicas al tiempo que reafirmando los estándares mínimos. Es un tiempo de incertidumbre que no permite claramente definir de antemano las estrategias y los comportamientos de los actores involucrados y que constituirán nuevos escenarios, nuevos futuribles sobre los ejes de la prospectiva tendencial entre libertad y regulación. Algunos inclusive pueden pensar en una universidad de pensamiento único con organizaciones idénticas y currículos y pedagogías similares.

8. LA DIVERSIDAD, EL SISTEMA, LA ESPECIALIZACIÓN Y LA REGULACIÓN PÚBLICA

La diversidad promueve necesariamente la especialización. En tanto la diversidad es infinita, ella restringe la capacidad de una institución de cumplir y acometer todas sus posibles expresiones y posibilidades. No hay una sola diversidad, sino que ella tiene múltiples expresiones y formas. Ello tiende a la especialización universitaria en sus propios fines y misiones. Es una dinámica por la cual las universidades se especializan y con ello los sistemas universitarios se diversifican. No hay pensamiento único ni modelos únicos, sino diferenciación institucional y diversidades educativas.

Por ello, la diversidad se construye con discursos diferenciados y también pluralidad de discursos reformistas y por ende de movimientos académicos o estudiantiles, y muchas veces hasta contradictorios. Su unidad está dada por ser expresiones de demandas y necesidades de diversidad y no por sus reclamos específicos. Tal realidad sin embargo solo es posible sobre la base de la autonomía y la libertad de cátedra, pero también sobre ejes de política pública para mantener equilibrios o incentivar o proteger algunas expresiones sociales.

La reforma puede ser vista, en lo atinente a un enfoque de derechos, como una expresión de derechos tanto de primera como de segunda generación. Requiere la libertad frente al Estado para que las universidades y sus actores educativos puedan desarrollar sus objetivos sin interferencias, pero también son reformas de segunda generación, en tanto requieren del papel del Estado en facilitar las posibilidades para que puedan ejercer estos derechos. No es sin duda este un escenario de equilibrios fáciles. Vale la pena, en este sentido, detenerse en la discusión sobre las políticas proactiva de compensación que han planteado el acceso a los servicios educativos de unos grupos de personas a causa de su situación de desigualdad

preexistente, por encima de otros²³. En Brasil la política de cupos para la población de color, chocó finalmente con la Corte Suprema que estableció que dichas iniciativas legislativas, violaban el principio liberal de igualdad de las personas y que eran inconstitucionales. La misma situación se ha dado en California, la cuna de las políticas proactivas. Ello plantea, la necesidad de equilibrios en las reformas de la diversidad, y una compleja discusión sobre el cambio del rol de la educación desde instrumento para alcanzar la igualdad de oportunidades a su rol en impulsar diferencias para alcanzar la igualdad.

9. CONCLUSIONES

La diferenciación institucional fue la reforma universitaria de los 80 y 90 donde lo dominante fue el aumento de la tipología, pero sobre iguales modelos (Facultades, organizacional, estructura de clases, pedagogías, currículos), con una diversidad creciente de calidad por lógicas de mercado y recursos, de la formación docente (capital humano) y de la infraestructura (capital dinero). Ello impulsó la posterior reforma de la calidad que introdujo las agencias de evaluación y fijó estándares mínimos como base de la igualdad de oportunidades educativas. Esta regulación pública impuso controles y estándares que reducen la autonomía, y la innovación, y con ello la calidad en tanto esta es una expresión de la contrastación de las diferencias. Cuando todos los programas e instituciones cumplan los cientos de estándares mínimos de calidad que se exigen a los programas se tendrá un formato de universidad única con distintos nombres pero iguales misiones. En ese contexto está naciendo una demanda de diversidad, que es al tiempo la búsqueda de siempre de la libertad y la autonomía de las instituciones y comunidades académicas buscando construir sus caminos pedagógicos y curriculares propios. La excesiva regulación, el avance de guías más exigentes, y estándares para todos los procesos educativos, plantea un borde complejo entre libertad y autonomía como mecanismo para alcanzar la calidad a través de la diversidad o calidad a través de la burocratización y regulación de los procesos educativos. La diferenciación así como la autonomía es la base de una diversificación que abre las puertas al multiculturalismo, currículos y recorridos más libre y diversos y pedagogías propias de cada institución.

23 Para conocer el grado de desarrollo de las políticas de compensación en la región, Pedroza Flores, René y otros (2010). "Políticas compensatorias para la educación superior en 10 países de América Latina", Uduel, México.

Pero la reforma de la diversidad es mucho que multiculturalismo y políticas de compensación de acceso. Es también, multipedagogismo, multcurrículo, pertinencias múltiples y autonomía académica a través de la flexibilización, la innovación curricular y la libertad de recorridos educativos.